



## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



### RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 010/2024-2025 04 de julio 2024

#### VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, que aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, la solicitud de Modificación Presupuestaria formulada por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental con dispensación de trámite y voto de urgencia, ingresada a este Órgano Legislativo en fecha 17 de junio de 2024, y

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización “Andrés Ibáñez” señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

Que el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, tiene como objeto establecer las reglas aplicables a sus deliberaciones y debates, siendo su uso y aplicación de cumplimiento obligatorio para las y los Asambleístas Departamentales, servidoras y servidores públicos bajo su dependencia, y cuantos intervengan en el funcionamiento y procedimientos de la Asamblea.

Que, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones aprobar y/o rechazar modificaciones al presupuesto del Órgano Ejecutivo Departamental.

Que, el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, de 27 de junio de 2018, establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias al Presupuesto General del Estado.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante nota oficial ingresada a este Órgano Legislativo en fecha 17 de junio del año 2024, el Gobernador del Departamento remitió a la Asamblea Legislativa Departamental con dispensación de trámite y voto de urgencia la solicitud de



**ALDR**



## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



Modificación Presupuestaria por cambio de Fuente de Financiamiento y Organismo finanziador en el presupuesto institucional del GAD Beni, conforme al siguiente detalle:

1. Traspaso intrainstitucional de diversas partidas presupuestarias del *Programa "Administración SEDES Beni REC PRO"*, Categoría Prog. 403 – 0 – 016 y Fuente de Financiamiento 20 220 (Regalías), por un monto total de **Bs1.025.880,90 (Un Millón Veinticinco Mil Ochocientos Ochenta. 90/100 Bolivianos)** a la partida 57100 Incremento de Salado Caja y Banco del *Programa "Provisiones para Gastos de Inversión"*, con Categoría Programática 097 – 0 – 022 y Fuente de Financiamiento 20 220 (Regalías), Dirección Administrativa DA1 (Secretaría de Administración y Finanzas), conforme a los cuadros DE: A:, adjunto a la presente.
2. Traspaso intrainstitucional de la partida Presupuestaria 57100 Incremento de Salado Caja y Banco del *Programa "Provisiones para Gastos de Inversión"*, con Categoría Programática 097 – 0 – 022 y Fuente de Financiamiento 20 230 (Otros Recursos Específicos), Dirección Administrativa DA1 (Secretaría de Administración y Finanzas) por un monto total de **Bs1.025.880,90 (Un Millón Veinticinco Mil Ochocientos Ochenta. 90/100 Bolivianos)**, a diversas partidas presupuestarias del Programa "Administración SEDES Beni REC PRO" con Categoría Programática 403 – 0 – 016 y Fuente de Financiamientos 20 230 (Otros Recursos Específicos), conforme a los cuadros DE: A:, adjunto a la presente.

*A*  
Que, la modificación presupuestaria solicitada no obstaculiza el cumplimiento de los objetivos de gestión del GAD Beni ni de la Unidad solicitante, no genera obligaciones o deudas por las reasignaciones efectuadas, no compromete el pago de obligaciones, no vulnera ninguna disposición legal vigente y es responsabilidad exclusiva de la entidad solicitante.

### CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Extraordinaria N° 04/2024-2025, de fecha 04 de julio de 2024, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, aprobó, con Dispensación de Trámite y Voto de Urgencia la Modificación Presupuestaria solicitada, por lo que corresponde emitir la presente Resolución.

### POR TANTO:

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:**

### RESUELVE:



**ALDB**





## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria intrainstitucional por cambio de Fuente de Financiamiento y Organismo financiador en el presupuesto institucional del GAD Beni, conforme al siguiente detalle:

1. Traspaso intrainstitucional de diversas partidas presupuestarias del *Programa "Administración SEDES Beni REC PRO"*, Categoría Prog. 403 – 0 – 016 y Fuente de Financiamiento 20 220 (Regalías), por un monto total de **Bs1.025.880,90 (Un Millón Veinticinco Mil Ochocientos Ochenta. 90/100 Bolivianos)** a la partida 57100 Incremento de Salado Caja y Banco del *Programa "Provisiones para Gastos de Inversión"*, con Categoría Programática 097 – 0 – 022 y Fuente de Financiamiento 20 220 (Regalías), Dirección Administrativa DA1 (Secretaría de Administración y Finanzas), conforme a los cuadros DE: A:, adjunto a la presente.
2. Traspaso intrainstitucional de la partida Presupuestaria 57100 Incremento de Salado Caja y Banco del *Programa "Provisiones para Gastos de Inversión"*, con Categoría Programática 097 – 0 – 022 y Fuente de Financiamiento 20 230 (Otros Recursos Específicos), Dirección Administrativa DA1 (Secretaría de Administración y Finanzas) por un monto total de **Bs1.025.880,90 (Un Millón Veinticinco Mil Ochocientos Ochenta. 90/100 Bolivianos)**, a diversas partidas presupuestarias del *Programa "Administración SEDES Beni REC PRO"* con Categoría Programática 403 – 0 – 016 y Fuente de Financiamientos 20 230 (Otros Recursos Específicos), conforme a los cuadros DE: A:, adjunto a la presente..

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Forman parte indisoluble de la presente Resolución, los cuadros de distribución DE: A: de la modificación presupuestaria aprobada.

Es dictada en el Hemiciclo de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los cuatro días del mes de julio de dos mil veinticuatro años.

*Regístrate, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.*

Gaby Vanja Balcazar Ribera  
**PRESIDENTE**  
  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DEL BENI  
  
Belza Ribera Leigue  
**PRIMERA SECRETARIA**



**ALDBR**





GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI  
 MODIFICACION PRESUPUESTARIA INSTRUMENTAL INTRAPROGRAMA  
 POR CAMBIO DE FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR (FUENTE 20-220 A 20-230 y 20-230 A 20-220) GESTION 2024

DE: PARTIDAS A SER DISMINUIDAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FTE	ORG	FIN FUN	PARTIDA DE GASTO	DESCRIPCION	ET	MONTO
908	34	66	403	0	016	20	220	7.4.0		ADMINISTRACIÓN SEDES-BENI RECPROP		1.025.880,90
					20	220			21100	Comunicaciones		130.000,00
					20	220			21200	Energía Eléctrica		274.215,20
					20	220			21300	Aqua		21.858,32
					20	220			21400	Telefonía		3.355,50
					20	220			21600	Internet		56.559,29
					20	220			22110	Pasajes al Interior del País		69.520,00
					20	220			22210	Viáticos por Viajes al Interior del País		107.164,00
					20	220			24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles		101.001,00
					20	220			24120	Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos		20.000,00
					20	220			24130	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres		2.500,00
					20	220			25500	Publicidad		2.500,00
					20	220			25600	Servicio de Imprenta Fotocopiados y Fotocopias		28.000,00
					20	220			25900	Servicios Manuales		400,00
					20	220			26200	Gastos Judiciales		2.000,00
					20	220			39100	Material de Limpieza e higiene		98.036,40
					20	220			39500	Útiles de escritorio y oficina		108.771,19
										TOTAL		1.025.880,90

A: PARTIDAS A SER INCREMENTADAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FTE	ORG	FIN FUN	PARTIDA DE GASTO	DESCRIPCION	ET	MONTO
908	1	1	97	0	22	20	220	1.1.2		PROVISIONES PARA GASTOS DE INVERSIÓN		
									5.7.1	Incremento de Caja y Bancos		1.025.880,90
										TOTAL		1.025.880,90

  
 Lic. Jorge A. Zeballos Castañón  
 DIRECTOR DEPARTAMENTAL  
 PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES  
 GAD - BENI  
 S.D.P.D - GAD - BENI



**GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI**  
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA INSTRANSTITUCIONAL INTRAPROGRAMA**  
**POR CAMBIO DE FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR (FUENTE 20-220 A 20-230 y 20-230 A 20-220) GESTION 2024**

**DE: PARTIDAS A SER DISMINUIDAS**

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FTE	ORG	FIN FUN	PARTIDA DE GASTO	DESCRIPCION		MONTO
908	1	1	97	0	22	20	230	1.1.2		PROVISIONES PARA GASTOS DE INVERSIÓN		
									5.7.1	Incremento de Caja y Bancos		1.025.880,90
										<b>TOTAL</b>		<b>1.025.880,90</b>

**A: PARTIDAS A SER INCREMENTADAS**

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FTE	ORG	FIN FUN	PARTIDA DE GASTO	DESCRIPCION	ET	MONTO
908	34	66	403	0	016	20	230	7.4.0		ADMINISTRACIÓN SEDES-BENI RECPROP		1.025.880,90
						20	230		21100	Comunicaciones		130.000,00
						20	230		21200	Energía Eléctrica		274.215,20
						20	230		21300	Agua		21.858,32
						20	230		21400	Telefonía		3.355,50
						20	230		21600	Internet		56.559,29
						20	230		22110	Pasajes al Interior del País		69.520,00
						20	230		22210	Viáticos por Viajes al Interior del País		107.164,00
						20	230		24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles		101.001,00
						20	230		24120	Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos		20.000,00
						20	230		24130	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres		2.500,00
						20	230		25500	Publicidad		2.500,00
						20	230		25600	Servicio de Imprenta Fotocopiados y Fotocopias		28.000,00
						20	230		25900	Servicios Manuales		400,00
						20	230		26200	Gastos Judiciales		2.000,00
						20	230		39100	Material de Limpieza e higiene		98.036,40
						20	230		39500	Útiles de escritorio y oficina		108.771,19
										<b>TOTAL</b>		<b>1.025.880,90</b>

  
 Lic. J. J. B.  
 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL  
 PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES  
 GAD - BENI  
 S.D.P.I.D. - GAD - BENI